

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 32 CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL

En Santiago, a 08 de agosto de 2024, siendo las 10.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva del Instituto Forestal, ubicada en calle Sucre 2397, Ñuñoa, bajo la Presidencia de don Mario Ramos Maldonado, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Forestal, con la asistencia de los Consejeros (as):

- | | |
|---------------------------------|--|
| - Sr. Hugo Arias Villarroel | Representante de CORFO |
| - Sr. Gerardo Gallardo Silva | Representante de CORFO |
| - Sr. Santiago Rojas Alessandri | Director Nacional de INDAP |
| - Sr. Fabián Luengo Rodríguez | Representante de CONAF |
| - Sra. Victoria Saud Muñoz | Representante de CORMA |
| - Sr. José Carter Reyes | Representante Organizaciones Pequeños Productores Forestales |
| - Sra. Soledad Donoso Núñez | Representante Trabajadores INFOR |

Asisten también a la Sesión, la Directora Ejecutiva, la Subdirectora Ejecutiva y el Fiscal del Instituto Forestal, Sras. Sandra Gacitúa Arias, Marta González Ortega y Sr. Fernando Tallar Deluchi.

Excusó su asistencia a esta sesión el Consejero, Sr. Fernando Rosselot Téllez.

Durante la sesión se consideran los siguientes temas:

1. DESIGNACION NUEVO CONSEJERO INFOR

El Sr. Presidente informa respecto de la designación de don Gerardo Gallardo Silva, como nuevo integrante de este Consejo Directivo, quien ha sido designado y asumirá dicho cargo en representación de la Corporación de Fomento de la Producción. En nombre del Consejo Directivo, saluda cordialmente al nuevo Consejero y le expresa el agrado de este Consejo por su incorporación a él, efectuando una breve presentación de los restantes Consejeros. El Fiscal institucional se refiere y da lectura al documento de CORFO que formaliza esta designación. El Sr. Gallardo entrega su saludo a los Consejeros (as), señalando que, tal como lo señaló el Sr. Presidente, se incorpora a este Consejo Directivo en representación de CORFO, institución en la cual ejerce como Subdirector de Centros Tecnológicos. Señala su satisfacción por la posibilidad de participar en este Consejo Directivo, a cuyas actividades espera contribuir desde su formación profesional y experiencia laboral.

En consideración a lo anterior, el nuevo Consejo Directivo del Instituto Forestal queda integrado por su Presidente, don Mario Ramos Maldonado, su Vicepresidente, don Hugo Arias Villarroel y los Consejeros, Sres. Gerardo Gallardo Silva, Santiago Rojas Alessandri, Fabián Luengo Rodríguez, Fernando Rosselot Téllez, José Carter Reyes y Sras. Victoria Saud Muñoz y Soledad Donoso Núñez.

2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUTO FORESTAL

La Directora Ejecutiva señala que, tal como se acordó en anterior sesión, correspondería en ésta finalizar con la presentación del Plan Estratégico 2024 - 2025, lo que estará a cargo del Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación y Jefe del Proyecto CORFO que origina este Plan, Sr. Rodrigo Mujica Hoevelmayer, acompañado del asesor Sr. Jerko Juretic. Iniciando su presentación el expositor expresa que se ha preparado y remitido a los Sres. (as) Consejeros (as), previo a la Sesión, una Minuta, en la cual se contienen los principales aspectos relativos a la Planificación Estratégica institucional. Indica que en ella se considera el marco conceptual sobre Planificación Estratégica, el proceso de Planificación Estratégica, con sus diferentes módulos y la propuesta de Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, finalizando con una comparación con el actual Plan Estratégico y modificaciones en la estructura organizacional.

Señala el Sr. Mujica que habiéndose ya presentado y explicado en anterior sesión los dos primeros aspectos referidos en la Minuta, correspondería en esta oportunidad analizar y comentar lo relativo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.

El Consejero Sr. José Carter reitera una consulta anteriormente formulada, relativa a los factores internos y externos considerados en el Plan y la ponderación otorgada a cada uno de ellos, así como las organizaciones externas consultadas. Agrega que lo relevante sería que las necesidades de los actores forestales fueran reconocidas y recogidas en el Plan formulado. El expositor indica que se trató de un proceso altamente participativo y que entre las organizaciones consultadas se encontraron Universidades, asociaciones gremiales, empresas productivas, organizaciones territoriales e instituciones públicas. Señala que remitirá el listado de las organizaciones consultadas. Indica que dos de los módulos que integraron el proceso de Planificación Estratégica, representan factores externos, habiéndose recogido a su respecto la mayor información posible. Agrega que la mayor presencia de INFOR es de carácter regional, motivo por el cual se consideraron, especialmente, las políticas y necesidades de ese carácter, con énfasis en los ámbitos del desarrollo productivo sostenible en toda la cadena forestal. En este aspecto, la Directora Ejecutiva resalta el rol de los Gerentes Regionales, quienes trabajaron en aspectos de coordinación de estrategias de desarrollo productivo en sus respectivas regiones.

El Consejero, Sr. Fabián Luengo consulta respecto de la naturaleza jurídica de INFOR y como ella impactaría en el Plan Estratégico, particularmente en aspectos financieros. La Directora Ejecutiva indica que el Plan ha considerado a INFOR como una corporación de derecho privado, pero que cumple y asume la generación de bienes públicos. También comenta respecto del apoyo solicitado a Minagri para reconocer el rol público de INFOR en próxima ley de presupuestos del Sector público, tema relevante para su sostenibilidad financiera.

El Consejero, Sr. Hugo Arias y la Consejera Sra. Victoria Saud estiman que la metodología utilizada para la formulación del Plan Estratégico ha resultado adecuada para dicha formulación, sin perjuicio de lo cual solicitan aclaración



respecto del resultado a la consulta de la Pyme forestal y maderera, resaltando la importancia de considerar los factores productivos. En relación con ello el expositor indica que la Pyme forestal fue objeto de consulta en sus inquietudes y necesidades, privilegiándose aspectos de carácter productivo, por sobre aquellos de índole abstracta y académica. La Directora Ejecutiva complementa indicando que para este fin se consideró aquella información de percepción pública de INFOR, disponible del proceso efectuado en 2023.

La Consejera. Sra. Soledad Donoso señala que, respecto del análisis interno, se consideró la participación de los trabajadores de INFOR, la mayoría de ellos sindicalizados, reflejándose su opinión mayoritaria en el Plan presentado.

El Sr. Presidente estima que, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura, un aspecto relevante a ser considerado correspondería a la vinculación con las comunidades territoriales, aspecto que debería quedar resaltado en el Plan Estratégico.

En relación con la Misión y Visión de INFOR, el Gerente de I+D+I expresa que su formulación mantiene gran parte de la Misión aprobada en anterior proceso, sin perjuicio de incorporarse aspectos surgidos en diversos talleres y de revisión y evaluación de planes estratégicos de instituciones similares, incluyendo algunas extranjeras, producto del proceso de benchmarking internacional.

En relación con la propuesta de Misión, el Sr. Presidente y los Sres. (as) Consejeros (as) se refieren y coinciden en la necesidad que en ella se resalten los aspectos de sostenibilidad, efecto en los territorios y foco productivo, debiendo ellos reflejarse con mayor precisión. El Consejero, Sr. Fabián Luengo agrega que, de esta forma, se compatibilizaría con proyectos de ley en actual tramitación. En consideración a estas observaciones, el Consejo Directivo decide aprobar la Misión del Instituto Forestal de la siguiente forma: "Impulsar la creación de valor sostenible en toda la cadena forestal y el desarrollo de los bosques y formaciones vegetacionales, para el beneficio de la sociedad, a través de la investigación aplicada, la transferencia tecnológica y la generación de información estratégica oportuna para la toma de decisiones".

En cuanto a Visión propuesta, el Sr. Presidente y Sres. (as) Consejeros (as) formulan diversos comentarios y observaciones, todos ellas tendientes a reforzar el rol de liderazgo de INFOR y ampliar su acción más allá de las "ciencias forestales", comentando el asesor de INFOR Sr. Jerko Juretic las implicancias que se derivarían del rol de liderazgo. En consideración a ello y luego de evaluarse diferentes opciones, se acuerda establecer la Visión como sigue: "Ser líder en la creación de valor forestal sostenible"

La presentación continúa con la explicación por el expositor de cada uno de los Objetivos Estratégicos, los que son objeto de análisis y comentarios por los Consejeros (as), introduciéndose en ellos diversos ajustes y cambios, quedando estos establecidos, en definitiva, como sigue:

Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl

 @informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri



Objetivos Estratégicos.

- 1) Generar investigación aplicada y transferencia tecnológica en toda la cadena forestal, que permita el desarrollo inclusivo en los territorios.
- 2) Generar, de manera precisa y oportuna, información estratégica y bienes públicos para la toma de decisiones
- 3) Contribuir en la generación de políticas públicas que fomenten la sostenibilidad en el sector forestal
- 4) Disponer de una estructura y orgánica de gestión que facilite el desarrollo profesional y técnico, la colaboración interna y la definición de directrices de investigación institucional
- 5) Disponer y gestionar mecanismos que contribuyan a la sostenibilidad financiera de manera continua, manteniendo y actualizando la infraestructura, equipamiento y capacidades profesionales interdisciplinarias necesarias para cumplir la Misión institucional.

El Sr. Presidente considera y solicita que, una vez en aplicación el Plan Estratégico, se informe al Consejo Directivo respecto de sus avances, especialmente en lo relativo a su implementación en las comunidades territoriales. Ello es acogido por los restantes Consejeros, instruyéndose al efecto a la Directora Ejecutiva.

En consideración a las explicaciones, análisis, evaluaciones y adecuaciones realizadas en relación con el Plan Estratégico del Instituto Forestal 2024 - 2034, el Consejo Directivo aprueba dicho Plan, adoptando al respecto el Acuerdo correspondiente.

Siendo las 11.40 horas se pone término a la sesión, en la cual se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

ACUERDO : N° 1465
SESION : EXTRAORDINARIA N° 32
FECHA : 08 AGOSTO 2024
MATERIA : PLAN ESTRATÉGICO INSTITUTO FORESTAL

Considerando lo expuesto por la Gerencia de Investigación, Desarrollo e Innovación y lo analizado en esta sesión, respecto del Plan Estratégico Instituto Forestal 2024 - 2034, el Consejo Directivo adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba, a contar de esta fecha, el nuevo Plan Estratégico para el Instituto Forestal, por el período 2024 - 2034, según documento remitido por la Dirección Ejecutiva, al cual deberán incorporarse las modificaciones aprobadas en esta sesión, relativas a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl  @informinagri  @INFOR_Minagri  @INFORMinagri 



SEGUNDO: De acuerdo a lo antes señalado, la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Instituto Forestal, como parte del Plan Estratégico, corresponderán a lo siguiente:

Misión: “Impulsar la creación de valor sostenible en toda la cadena forestal y el desarrollo de los bosques y formaciones vegetacionales, para el beneficio de la sociedad, a través de la investigación aplicada, la transferencia tecnológica y la generación de información estratégica oportuna para la toma de decisiones”.

Visión: “Ser líder en la creación de valor forestal sostenible”

Objetivos Estratégicos:

- 1) Generar investigación aplicada y transferencia tecnológica en toda la cadena forestal, que permita el desarrollo inclusivo en los territorios.
- 2) Generar, de manera precisa y oportuna, información estratégica y bienes públicos para la toma de decisiones
- 3) Contribuir en la generación de políticas públicas que fomenten la sostenibilidad en el sector forestal
- 4) Disponer de una estructura y orgánica de gestión que facilite el desarrollo profesional y técnico, la colaboración interna y la definición de directrices de investigación institucional
- 5) Disponer y gestionar mecanismos que contribuyan a la sostenibilidad financiera de manera continua, manteniendo y actualizando la infraestructura, equipamiento y capacidades profesionales interdisciplinarias necesarias para cumplir la Misión institucional.

TERCERO: El documento señalado en Punto Primero se entenderá como Anexo y parte integrante de este Acuerdo

CUARTO: Se encomienda a la Directora Ejecutiva la adopción de las medidas y adecuaciones que resulten necesarias para la implementación y adecuación interna al nuevo Plan Estratégico, informando al respecto a este Consejo Directivo, particularmente, en lo referente a las vinculaciones con comunidades territoriales.

QUINTO: El Plan de Comunicaciones, aprobado por Acuerdo N° 1445, adoptado en Sesión Ordinaria N° 608, de fecha 11 de mayo 2023, anexo al anterior Plan Estratégico 2023, se mantendrá vigente, sin perjuicio de las adecuaciones que correspondan de acuerdo con el nuevo Plan Estratégico



Instituto Forestal - Dirección Ejecutiva

Calle Nueva Uno 3570 Lt.4 Michaihue. San Pedro de la Paz, Concepción. Teléfono: (56-41) 2853260

www.infor.cl



@informinagri



@INFOR_Minagri



@INFORMinagri





SEXTO:

El presente Acuerdo podrá ser cumplido desde la fecha de su adopción, sin que sea necesario esperar la aprobación del Acta que lo contiene.



MARIO RAMOS MALDONADO

HUGO ARIAS VILLARROEL

SANTIAGO ROJAS ALESSANDRI

GERARDO GALLARDO SILVA

FABIAN LUENGO RODRÍGUEZ

VICTORIA SAUD MUÑOZ

JOSE CARTER REYES

SOLEDAD DONOSO NÚÑEZ

